

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2009**

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 5 de Febrero de 2009, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que han sido repartidas una serie de Actas para ser aprobadas por los Señores Consejeros, para lo cual el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre propuso su análisis y posterior aprobación.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 17 de Diciembre de 2008, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 19 de Diciembre de 2008 con las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno y luego aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 29 de Diciembre de 2008 siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 9 de Enero de 2009 siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 12 de Enero de 2009 siendo primero observada por el Consejero Julio Moreno y luego aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre solicitó la aprobación del Acta de 23 de Enero de 2009 siendo primero observada por el Consejero Julio Moreno y luego aprobada por UNANIMIDAD.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Dictamen N° 002-2009-GRC-CSEYC. Aprobación de la creación de la Gerencia de Salud.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Exoneración del proceso de selección para la obtención de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día



3. Exoneración del proceso de selección para poder concluir con la obra de "Reubicación, Ampliación y Equipamiento del servicio de hospitalización y procedimientos del Hospital San José".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Exoneración del proceso de selección para la contratación por desabastecimiento del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la DISA Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Concurso de Proyectos Integrales de la Farmacia Regional Social.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

6. Proyectos a ser financiados por empresas mediante regularización del pago de Impuesto a la Renta – Ley N° 29230.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

La Consejera Carmen Bringas informó que se le envía por fax un número determinado de temas de agenda a ser tratados en la Sesión de Consejo Regional, pero que luego a última hora se le envía otro número determinado de temas de agenda a tratar en Sesión del Consejo Regional, por lo cual solicitó que se tenga más responsabilidad y cuidado a la hora de enviar documentos como los antes mencionados, agregando que sería mejor que todos los documentos (informes) que se presentan deberían de estar visados y firmados por las respectivas gerencias competentes para el mejor desarrollo y credibilidad de las mismas.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Dictamen N° 002-2009-GRC-CSEYC. Creación de la Gerencia Regional de Salud.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Miguel Angel Reaño, Presidente de la Comisión de Educación, Salud y Cultura, quien manifestó que habiéndose concluido la transferencia de las funciones sectoriales del Ministerio de Salud al Gobierno Regional del Callao, debe adecuarse la designación de la DISA I CALLAO a Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA Callao, incorporándose dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, siendo necesario para tal efecto la creación de la Gerencia Regional de Salud. Además, consideró que una de las prioridades para la gestión regional la constituye el componente de salud, situación que en el marco de la organización y estructura funcional del Gobierno Regional del Callao debe de ser conducida por una instancia altamente especializada, que lidere la solución de los principales problemas de salud en toda la Provincia del Callao. En tal sentido, a fin de no generar gasto presupuestario alguno en la creación de la Gerencia Regional de Salud, propuso que en el Reglamento de Organización y Funciones debe establecerse que el Director Regional de Salud que se seleccione de acuerdo a las normas vigentes, será a su vez encargado de la Gerencia Regional de Salud.

La Doctora Cecilia Barbieri, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica – ORAT manifestó que, el proceso de transferencia de funciones sectoriales del Ministerio de Salud se reimpulso por el Presidente Regional del Callao a mediados del año pasado y como se trató de realizar un proceso sumamente ágil es por ello que se crearon catorce sub comisiones y como resultado de este proceso se hizo la transferencia de un poco más de S/. 160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) y como la creación de una Gerencia Regional de Salud es



muy importante, por razones ya expuestas por el Consejero Regional Miguel Reaño Llamasa, además de que no se daría duplicidad de funciones y no se estaría generando gasto alguno a la Región Callao.

El señor Adolfo Céspedes, Asesor de la Oficina Regional de Asesoría Técnica manifestó que el artículo 29 A de la Ley de Gobiernos Regionales - Ley 27867, señala que son cinco las gerencias regionales, sin embargo este artículo debe de ser analizado en forma orientativa mas no dispositiva, de tal manera que la Ley está orientando a los Gobiernos Regionales en su cumplimiento y organización, pero no está disponiendo que sea de una manera u otra ya que el artículo 192 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales son autónomos para organizarse administrativamente y una Ley no puede violar directamente la Constitución Política del Perú. Además, los Gobiernos Regionales deben viabilizar su desarrollo y organización en base a sus necesidades, por lo que en la actualidad el Gobierno Regional del Callao cuenta con seis Gerencias Regionales y la Gerencia Regional de Salud sería la séptima. No se crea la Gerencia Regional de Educación en vez de la de Salud, porque en el ámbito de salud no se cuenta actualmente con una Dirección Regional de Salud como ocurre con la Educación que cuenta con una Dirección Regional de Educación – DREC, sostuvo.

La Consejera Carmen Bringas preguntó si la persona responsable de esta gerencia de salud va a ser un médico - cirujano.



La Doctora Cecilia Barbieri, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica manifestó que es potestad del Presidente del Gobierno Regional del Callao designar al responsable de la Gerencia Regional de Salud que se pretende crear.

El Consejero Julio Moreno manifestó que tiene una inquietud en cuanto a lo manifestado por el señor Adolfo Céspedes, Asesor de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, cuando señaló que los Gobiernos Regionales deben de destinar su estructura orgánica en cuanto a sus propias necesidades y cree que si ese criterio se hubiese mantenido desde el comienzo, ya que hubo una necesidad que se planteó anteriormente como la creación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, donde no se tuvo el mismo criterio mostrado en este caso; sugirió que se retome ese criterio y que posteriormente se analice la posibilidad de la creación de la gerencia antes mencionada que se encuentra pendiente.

El señor Adolfo Céspedes, Asesor de la Oficina Regional de Asesoría Técnica manifestó que simplemente para concluir a lo manifestado por el Consejero Moreno, es que había una ley nacional que prohibía la creación de la Oficina de Defensa Civil, pero que gracias a las inquietudes mostradas por diversos Gobiernos Regionales se acaba de plantear un Proyecto de Ley para modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para así, poder incluir el tema de Seguridad Ciudadana con todas las funciones específicas de los Gobiernos Regionales.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2009-GRC-CSEYC de la Comisión de Salud, Educación y Cultura que recomienda la aprobación de la Ordenanza Regional que crea la Gerencia Regional de Salud en el Gobierno Regional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

## **2. Exoneración del proceso de selección para la adquisición de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que hay que ordenarse en la materia, es decir, en que si el tema materia de debate compete a la Comisión de Administración Regional o a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, ya que de lo contrario debería de realizarse la dispensa de trámite de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, mas no de la Comisión de Administración Regional, ya que son temas en los que la Comisión respectiva debería indagar, analizar y por ende tratar de solucionar. Agregó que hace unos minutos se acaba de aprobar la creación de la Gerencia de Salud mediante un acuerdo del Consejo Regional, pero la forma de adoptar una nueva gerencia es mediante una Ordenanza Regional, debió haberse adjuntado al expediente un Proyecto de Ordenanza que disponga la creación de la nueva gerencia, sostuvo.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Cueva, ya que todo lo relacionado a Salud debe ser analizado por la Comisión de Salud, Educación y Cultura, por lo que es de su competencia.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre y todos los Consejeros Regionales decidieron que a partir de la fecha todos los temas relacionados con salud, educación y cultura serán analizados por la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre puso a votación la exoneración de trámite de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre dejó a debate.

El Doctor Carlos Salcedo Espinoza, Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión manifestó que según el Censo Nacional del 2007 se tuvo en el Callao 15,414 nacidos vivos, de los cuales el 60% son atendidos en los establecimientos de salud del Callao, tanto en el primer, segundo y tercer nivel de atención de los establecimientos públicos, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión es el único que cuenta con una Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología. A pesar de que la Provincia Constitucional del Callao tiene una de las más altas tasas de uso de anticonceptivos, es también una de las que presenta el más alto número de embarazos en adolescentes, ahora la suspensión de atención por el proceso de mejoramiento de su infraestructura en el cual se halla el Hospital San José, ha condicionado un incremento de la demanda al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, incrementando la atención de gestantes y de recién nacidos desde mediados del año 2008, este proceso está todavía inconcluso, por lo que se espera que en el presente año, continúe la tendencia. En la actualidad el Servicio de Neonatología específicamente las unidades de intermedios e intensivos, padecen desde meses atrás de una sobre demanda que ha ido incrementándose, hasta constituirse a la fecha en un potencial peligro de salud pública, por lo que es necesario que la declaratoria de emergencia del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao sea para la remodelación de infraestructura física, la adquisición por reposición de equipos biomédicos de alta tecnología para la UCI Neonatológica y recurso humano especializado, sostuvo.

El Consejero Miguel Reaño Llamosa manifestó que la exposición realizada por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha sido acertada en cuanto que es una realidad que vive el Callao, por lo que consideró muy importante el apoyo que se le pueda brindar por parte del Gobierno Regional del Callao a fin de conceder la exoneración del proceso de selección para equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología a fin de mejorar el nivel de salud y seguridad de vida en el Callao.



La Consejera Carmen Bringas manifestó que está todo perfecto y que felicita la intención de apoyar al hospital, pero este expediente no cuenta con el Informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

El Consejero Ever Cueva manifestó que cree que todos comparten el tema de una situación de emergencia, sin embargo, toda consecuencia de su no contratación oportuna tiene también responsabilidad, dijo que está de acuerdo en el tema de fondo, está consciente que es una emergencia y que hay la necesidad de apoyar al hospital Nacional Daniel Alcides Carrión pero hay que estar seguro de las responsabilidades que se pueden producir al aprobar esta exoneración sin contar con los informes respectivos que se requieren.

La representante del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión manifestó que sería con recursos propiamente de la Región.

El Consejero Ever Cueva preguntó si es que el Gobierno Regional del Callao cuenta con la disponibilidad presupuestal para poder financiar este tipo de compra.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que comparte la prioridad de apoyar y ayudar a tratar de resolver y mejorar todos los problemas que acontecen en el Callao en el tema de la salud, cree que es un día histórico para el Callao porque se está asumiendo una labor muy importante con la creación de la Gerencia Regional de Salud y ahora más que nunca el Callao tiene manejo absoluto de la salud y se puede lograr que en este aspecto sea la mejor del país desde la perspectiva del Callao, desde la perspectiva de la Región y de la nueva Gerencia Regional de Salud, pero es cierto también que a partir de ahora no se puede dejar pasar un trámite administrativo, por lo que propuso que el tema pase a una próxima sesión, para que sea analizado por la nueva Gerencia Regional de Salud y conste de todos los informes que sean necesarios.



El Consejero Julio Moreno manifestó que está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Portilla, pero que también concuerda con el planteamiento y la preocupación del Consejero Cueva, hay una situación que tendría que analizarse más adelante, que es, si es emergencia o si no lo es; si es emergencia es un hecho súbito que se presenta de un momento a otro, lo que ha sucedido en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión es que se ha sobrepasado su nivel de atención y se necesita de dotar, implementar o mejorar este centro de salud para lo cual se requiere de un Proyecto de Inversión para poder realmente atender lo que se requiera, por lo que sugirió que este debe ser visto por la nueva Gerencia Regional de Salud y adjuntar todos los informes necesarios para poder solucionar este problema.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre preguntó al Dr. Edwin Flores, Gerente de Asesoría Jurídica si es requisito indispensable el informe del área de Presupuesto para tratar un tema de exoneración.

El Doctor Edwin Flores Torrejón, Gerente Regional de Asesoría Jurídica manifestó que hay muchos temas que se tiene que aclarar, primero el Consejero Julio Moreno hace mención que aparentemente no se configuraría la causal de emergencia y mucho menos la de desabastecimiento inminente y ante eso le parece que el Consejero Moreno se está sujetando a la anterior Ley que ya fue derogada, porque el Decreto Legislativo 1017 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ha entrado en vigencia a partir del 1 de Febrero del presente año y en este caso la norma señala que la situación de emergencia se configura cuando, hay un evento de una catástrofe natural, cuando se presentan situaciones de eventual o supuesto peligro inminente, que sería el caso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las consideraciones ya expuestas por el Director del Hospital, y cuando se afecte la seguridad nacional. Ahora el informe que emite la Gerencia de Asesoría Jurídica esta basado en el informe técnico que realiza el personal competente del hospital, es más el informe legal sustentatorio se encuentra sujeto a la actual Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Sin embargo es comprensible y válida la preocupación mostrada por los Consejeros que de nada sirve aprobar la exoneración si es que no se tiene la

certeza de que se cuenta con los recursos presupuestales para hacer frente a este servicio, ya que al darse la exoneración implica una contratación inmediata y si no se cuenta con los recursos pues no se podrá contratar.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla manifestó que comparte la preocupación de los doctores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y que engloba a todo el Callao en su preocupación e interés por solucionarlo, todo lo sustentado por la doctora es una realidad muy cruda por la que está pasando el Callao; se acaba de crear hace poco la Gerencia Regional de Salud y desde ese momento es que recién el Gobierno Regional del Callao bajo esa gerencia está al mando de todos los problemas que ocurren en el Callao en los temas de salud, sugirió que sería más viable que todo este tema pase por su conducto regular, es decir que baje a la Comisión respectiva, que en este caso sería la de Salud, para que se convoque a sesión con los miembros de la Comisión y el nuevo gerente regional de Salud a fin de dar trámite y solución a todos estos problemas que está viviendo no sólo el Hospital Carrión, sino todo el Callao, para que así pueda ser visto de nuevo en el pleno del Consejo Regional para su aprobación.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa manifestó que si es decisión de todos los consejeros que el tema baje a la comisión respectiva, se compromete como Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, a ver la solución y viabilizar todos los trámites a fin de lograr la mejora de la salud en todo el Callao.

El Consejero Regional Ever Cueva manifestó que sería mejor que los puntos 2,3 y 4 de la Agenda de la presente sesión del Consejo Regional se remitan a la Comisión de Salud, Educación y Cultura ya que tienen la misma connotación.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre dispuso que a pedido de los Consejeros, el punto 2, 3 y 4 se remitan a la Comisión de Salud, Educación y Cultura para ser tratados en una próxima sesión del Consejo Regional.

El Doctor Edwin Flores Torrejón, Gerente de Asesoría Jurídica manifestó que hay temas que son viables de darle solución ahora, por ejemplo el tema de la Exoneración del Proceso de Selección para poder concluir la obra de Reubicación, Ampliación y Equipamiento del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José, porque tiene cobertura presupuestal y sólo se está solicitando la exoneración para poder ejecutar la obra, pero ya es decisión del pleno del Consejo Regional si es que se debate ahora o en una próxima sesión.

El Consejero Regional Ever Cueva manifestó que las decisiones las toma el Consejo Regional, además, no se puede debatir un tema si es que no se cuenta con todos los informe técnicos legales de las áreas pertinentes, indicó.

La Consejera Regional Carmen Bringas manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ever Cueva.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre propuso que el tema materia de debate baje a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

### **3. Exoneración del Proceso de Selección para poder concluir la obra de Reubicación, Ampliación y Equipamiento del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José.**

Por las consideraciones expuestas en el punto anterior, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre propuso que el tema materia de debate se remita a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo aprobado por UNANIMIDAD.



**4. Exoneración del Proceso de Contratación por Desabastecimiento del Servicio de Vigilancia.**

Por las consideraciones ya expuestas anteriormente, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre propuso que el tema materia de debate se remita a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

**5. Dictamen N° 002-2009-GRC-CR-CAR. Concurso de Proyectos Integrales de la Farmacia Regional Social.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien explicó que se formó un Comité Especial para que se pueda otorgar la Buena Pro para la Concesión de la Organización, Construcción, Financiamiento, Administración y puesta en funcionamiento de la Farmacia Regional Social, y en este sentido la Comisión acordó proponer al Consejo Regional la ratificación del Acuerdo adoptado por el Comité Especial que otorgó la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales N° 001-2008-GRC, para la entrega en concesión de la organización, construcción, financiamiento, administración y puesta en funcionamiento de la Farmacia Regional Social en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, al postor conformado por el Consorcio Droguería Laboratorio Baxkey Group S.A.C. y Eske S.R.L., de conformidad a los informes técnicos y legales.



El Doctor Edwin Flores Torrejón, Gerente de Asesoría Jurídica manifestó que en sesión del Consejo Regional se aprobó otorgar en concesión la administración de la Farmacia Regional Social ubicada en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, y en base a ese Acuerdo de Consejo Regional adoptado se creó un Comité Especial que llevó a cabo un Proceso de Selección al cual se presentó solamente una empresa con su propuesta y luego de ser evaluada, se vió que reunía los requisitos mínimos exigidos por ley, por lo que el comité resuelve adjudicarle la Buena Pro y en virtud a lo dispuesto en la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada – Ley N° 28059 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2004-PCM y demás normas vigentes relativas a la inversión privada en las entidades del estado, se establece que es el Consejo Regional en este caso quien debe adoptar el Acuerdo respectivo que apruebe la decisión del Comité Especial de otorgar la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales N° 001-2008-GRC para la entrega en concesión de la organización, construcción, financiamiento, administración y puesta en funcionamiento de la Farmacia Regional Social, al postor conformado por el Consorcio Droguería Laboratorio Baxley Group S.A.C. y Eske S.R.L.

El Consejero Regional Julio Moreno dijo que estaba revisando el Dictamen N° 002-2009-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional y que lamentablemente se encuentra sin firmas, por lo cual solicitó se subsane tal omisión. Respecto al tema de fondo manifestó que está de acuerdo a que se ratifique el acuerdo adoptado por el Comité Especial, pero que previo a ello solicitó que la persona encargada del Comité Especial informe al pleno del Consejo Regional cuál ha sido el resultado, cuántos han participado, es decir un resumen de lo actuado.

El Doctor Edwin Flores Torrejón Gerente Regional de Asesoría Jurídica, manifestó que hay un Acta del Comité Especial donde se explica todo el proceso y se informa todo sobre el asunto.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no cuenta con toda la información respectiva, por lo que sugirió que debería de estar el funcionario encargado, para así poder resolver todas las inquietudes que se tenga.

El Consejero Regional Ever Cueva manifestó que considera viable la preocupación del Consejero Moreno al no contar con todos los informes correspondientes, por lo cual solicitó que por intermedio del Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre se le brinde toda la información y resumen requerido por el Consejero Regional Julio Moreno.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso de proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

El Informe N° 1426-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 004-2008-GRC-CE/CONCESIÓN;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 067 de 1 de Octubre de 2008, se acordó aprobar la concesión del servicio de farmacia en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para el funcionamiento de la Farmacia Regional Social;



Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 336 de 2 de Octubre de 2008 se convocó al proceso de otorgamiento en Concesión del Servicio de Farmacia en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, conformándose el Comité Especial para realizar dicho proceso;

Que, mediante Informe N° 004-2008-GRC-CE/CONCESIÓN, el Comité Especial responsable de realizar el Proceso de Selección del Concurso de Proyectos Integrales N° 001-2008-GRC-Organización, Construcción, Financiamiento, Administración y Puesta en Funcionamiento de la Farmacia Regional Social, comunica el otorgamiento de la Buena Pro a la propuesta técnica y económica presentada por el Consorcio Droguería Laboratorio Baxley Group S.A.C. – Eske S.R.L.;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 1426-2008-GRC/GAJ, concluye que corresponde al Consejo Regional adoptar el Acuerdo de Consejo respectivo que apruebe la decisión del Comité Especial de otorgar la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales N° 001-2008-GRC, para la entrega en concesión de la organización, construcción, financiamiento, administración y puesta en funcionamiento de la Farmacia Regional Social, al postor conformado por el Consorcio Droguería Laboratorio Baxley Group S.A.C. y Eske S.R.L.;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 02-2009-GRC-CR-CA que propone ratificar el acuerdo adoptado por el Comité Especial que otorgó la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales N° 001-2008-GRC, para la entrega en concesión de la organización, construcción, financiamiento, administración y puesta en funcionamiento de la Farmacia Regional Social en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, al postor conformado por el Consorcio Droguería Laboratorio Baxley Group S.A.C y ESKE S.R.L, de conformidad a los informes técnicos y legales correspondientes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**6. Dictamen N° 001-2009-GRC-CIR. Proyectos a ser financiados por empresas mediante regularización del pago de Impuesto a la Renta – Ley N° 29230.**

EL Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien manifestó que luego de analizar los informes técnicos – legales de las gerencias competentes, la Comisión acuerda proponer al Consejo Regional, se apruebe la lista priorizada de los Proyectos de Inversión Pública remitida por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, a efectos de ser financiados por el Sector Privado, agregando que los Proyectos de Impacto Regional sin financiamiento que contiene la lista son: Construcción de la Vía Costa Verde - Tramo Callao, Mejoramiento de la Av. Costanera – Tramo Jr. Vigil – Jr. Virú – La Perla – Callao, Implementación del Malecón Callao – Chucuito – La Punta, Construcción y Equipamiento del Complejo Cultural Regional del Callao, Implementación de un Hospital para Contingencias en la Región Callao y Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao – Tercer Tramo.

El señor Gustavo Cárdenas Yaya, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones realizó una exposición en base a diapositivas de los Proyectos de Impacto Regional sin Financiamiento basando su propuesta en lo que indica la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y local con participación del Sector Privado y detallando el objetivo y desarrollo de los mismos.



El Consejero Regional Julio Moreno agradeció la exposición realizada por el señor Gustavo Cárdenas Yaya, pero agregó que tiene una inquietud en cuanto al Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao – Tercer Tramo, ya que se hablaba de un Proyecto que iba a ir variando en el tiempo, pero que cree que se quedó con un presupuesto de S/. 911'000,000.00 (NOVECIENTOS ONCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) aproximadamente como costo final, por lo que preguntó si la búsqueda de financiamiento de este proyecto podría reducir el posible endeudamiento del Gobierno Regional del Callao en la ejecución de las obras. Asimismo, señaló que según el Informe N° 156-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica en su numeral 6 indica que, conforme lo dispone la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento acotado el responsable de la Oficina Regional de Programación e Inversiones debe precisar si los proyectos considerados en la lista remitida se encuentran considerados previamente en el Programa Multianual de Inversión Pública a que se refiere el numeral 10.2 del artículo 10 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública – Ley N° 27293, preguntando si es que se cumple con lo indicado en el citado informe porque no tiene documentación alguna que manifieste que sí.

El señor Gustavo Cárdenas Yaya Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que dicho proyecto está incluido dentro del Programa Multianual de Inversión Pública tal como lo indica la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 156-2009-GRC/GAJ.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 001-2009-GRC-CI de la Comisión de Infraestructura que recomienda declarar prioritarios, los seis proyectos de inversión pública, que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional, los mismos que se encuentran en armonía con las políticas y planes de desarrollo regional y cuentan con la declaratoria de viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 147-2008-EF.

2. Encargar a la Gerencia General Regional la remisión del presente Acuerdo de Consejo Regional a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION y su respectiva implementación.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.45 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EDWIN JACINTO AGUIRRE  
CONSEJERO DELEGADO